

Del Senador Alberto Anaya Gutiérrez y de las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno, **la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual el Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública, para que, en coordinación con la Secretaría de Cultura, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fortalecer y ampliar la disponibilidad de plataformas digitales gratuitas que faciliten el acceso a libros electrónicos, audiolibros y materiales educativos, a fin de ampliar las alternativas de acceso a contenidos educativos y de lectura, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

El acceso a la lectura constituye un elemento fundamental para el desarrollo educativo, cultural y social de las personas. Es reconocido como una herramienta esencial para fortalecer habilidades como la comprensión, el pensamiento crítico y la capacidad de análisis.

Los estudios nacionales recientes, particularmente los generados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del Módulo sobre Lectura (MOLEC), confirman una tendencia preocupante en el hábito de lectura en México, lo cual impacta el desarrollo educativo y profesional.

Según datos del Módulo sobre Lectura (MOLEC) 2025 del INEGI, el 80% de la población lectora de 12 años y más leyó algún material (libros, revistas, periódicos, etc.), mostrando una ligera recuperación. De acuerdo con el MOLEC 2025, del total de población lectora de 12 años y más, 79.0 % leyó algún libro: 80.4 % de mujeres y 77.5% de hombres. Sin embargo, el promedio de libros leídos bajó a 3.2 al año, la cifra más baja en 6 años¹.

El bajo índice de lectura en México se debe a una combinación de factores: un sistema educativo que presenta la lectura como obligación y no como disfrute, el acceso limitado a libros y espacios culturales, las condiciones socioeconómicas que reducen el tiempo disponible, la fuerte competencia del contenido digital inmediato y la falta de una cultura lectora en el entorno familiar; por ello, más que falta de interés, el problema radica en la

¹ INEGI. MODULO SOBRE LECTURA (MOLEC) 2025 Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/molec/molec2025_CP.pdf (Fecha de consulta : 06 de abril de 2026)

ausencia de condiciones que fomenten el hábito de leer.

Fomentar la lectura implica generar entornos accesibles y estimulantes, en los que los materiales de lectura resulten atractivos y cercanos a la población, mediante estrategias adecuadas que incentiven su práctica de manera constante.

Leer, comprender y pensar críticamente son habilidades esenciales que muchas niñas, niños y jóvenes aún no logran desarrollar. Mientras millones en el mundo ni siquiera acceden a un libro, otros pierden el hábito lector durante la adolescencia.

A esto se suma la tecnología que hoy en día tenemos, lo cual es una distracción que dispersa la atención, sin embargo, la tecnología, lejos de ser enemiga, puede ser una herramienta de ayuda, actualmente existen muchas plataformas y herramientas con la facilidad de realizar lecturas digitales, leer reseñas de libros e incluso escribir opiniones sobre un libro de tu interés, esto con la finalidad de poder brindarle a los lectores un espacio más cómodo, práctico y eficaz al momento de querer encontrar una lectura de su interés.

Actualmente, las y los jóvenes pasan mucho tiempo frente a una pantalla muchas veces consumiendo contenido innecesario de forma fragmentada, sin espacio para la lectura reflexiva ni para el pensamiento complejo.

En el siglo XXI, leer ya no es solo una cuestión de letras. En la era digital, comprender un texto implica navegar por entornos virtuales, filtrar información y conectar múltiples fuentes. Por eso, la alfabetización digital es hoy una condición básica para el acceso pleno a la lectura y, en última instancia, para el desarrollo del pensamiento crítico.

Las barreras, sin embargo, siguen siendo importantes: 250 millones de niñas y niños no alcanzan los niveles mínimos de alfabetización, y millones más crecen sin acceso a dispositivos adecuados, sin conectividad estable y sin docentes formados en competencias digitales. La comprensión lectora, esa capacidad de interpretar, analizar y reflexionar sobre un texto no es un acto reflejo, es una habilidad que se entrena, que exige esfuerzo, y que hoy se ve amenazada por el ritmo acelerado de la vida digital².

Frente a este desafío, la tecnología no debe ser vista como enemiga, sino como aliada. Lo

² ProFuturo. Cómo usar la tecnología para fomentar el amor por la lectura. Disponible en : <https://profuturo.education/observatorio/competencias-xxi/como-usar-la-tecnologia-para-fomentar-el-amor-por-la-lectura/> (Fecha de consulta: 06 de abril de 2026)

importante no es cuánto se usa, sino cómo. En las aulas, algunos docentes ya están reimaginando la lectura con las herramientas que los propios jóvenes utilizan a diario, leer en profundidad sigue siendo posible, pero requiere nuevas estrategias.

En este sentido, el acceso a la lectura no solo constituye una herramienta de desarrollo individual, sino también un derecho vinculado al acceso a la educación y a la cultura, por ello, corresponde al Estado garantizar las condiciones necesarias para su ejercicio efectivo mediante acciones que promuevan el hábito lector en todos los sectores de la población, particularmente en niñas, niños y adolescentes.

Como parte de las acciones orientadas al fomento de la lectura, cobra especial relevancia la conmemoración del Día Mundial del Libro y Derecho de Autor que se celebra internacionalmente el 23 de abril de cada año, la cual busca fomentar el hábito de la lectura, fortalecer la industria editorial y promover el acceso universal al conocimiento. Dicha fecha fue establecida por la UNESCO para conmemorar el fallecimiento de grandes escritores como William Shakespeare, Miguel de Cervantes e Inca Garcilaso de la Vega³.

La relación de México con la literatura es compleja, rica y llena de contrastes. Por un lado, el país cuenta con una tradición literaria que se remonta a las culturas prehispánicas, donde ya existían formas de expresión poética y narrativa, en la actualidad diversos autores como Sor Juana Inés de la Cruz, Rosario Castellanos, Elena Garro, Juan Rulfo, Octavio Paz y Carlos Fuentes han proyectado la literatura mexicana a nivel internacional, abordando temas como la desigualdad, la historia y la condición humana. La literatura mexicana es un vasto universo de historias, tradiciones y voces que han enriquecido el panorama cultural global⁴.

Por lo anterior y aprovechando el impulso que representa dicha conmemoración, resulta imprescindible que las autoridades de gobierno adopten medidas integrales, coordinadas y permanentes que fomenten el hábito de la lectura, fortalezcan el acceso equitativo a materiales educativos y aprovechen las herramientas digitales como aliadas en la formación de nuevas generaciones de lectores.

Impulsar una cultura lectora no solo contribuye al desarrollo académico, sino que también fortalece el pensamiento crítico, la participación ciudadana y el desarrollo social del país, por lo que se vuelve necesario promover acciones concretas que atiendan esta problemática de

³ UNESCO. Día Mundial del Libro y Derecho de Autor. Disponible en :

<https://www.unesco.org/es/days/world-book-and-copyright> (Fecha de consulta: 06 de abril de 2026)

⁴ La Historia. Historia de la Literatura Mexicana. Disponible en : <https://lahistoria.info/historia-de-la-literatura-mexicana/> (Fecha de consulta: 07 de abril de 2026)

manera efectiva.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos totalmente de acuerdo con la importancia de fomentar la lectura y reafirmamos nuestro compromiso con la educación, la cultura y el desarrollo integral de la población, reconociendo que la lectura es una herramienta fundamental para la transformación social y la construcción de una ciudadanía crítica e informada, consideramos indispensable que se impulsen acciones concretas, incluyentes y sostenibles que garanticen el acceso a la lectura para todas y todos, particularmente para niños, niñas y jóvenes, contribuyendo así a reducir las desigualdades y fortalecer el tejido social de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que, en coordinación con la Secretaría de Cultura, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fortalecer y ampliar la disponibilidad de plataformas digitales gratuitas que faciliten el acceso a libros electrónicos, audiolibros y materiales educativos, a fin de ampliar las alternativas de acceso a contenidos educativos y de lectura.

Segundo. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas a fortalecer las estrategias de fomento a la lectura en entornos digitales dentro del sistema educativo, mediante la incorporación de herramientas tecnológicas, la capacitación docente en el uso pedagógico de plataformas digitales, así como la promoción de contenidos accesibles, interactivos y de calidad, orientados a incentivar el hábito lector en entornos virtuales, particularmente entre niñas, niños y jóvenes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores a los veintiún días del mes abril del año dos mil veintiséis.

Sen. Alberto Anaya Gutiérrez

Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre

Sen. Yeidckol Polevnsky Gurwitz

Sen. Lizeth Sánchez García

Sen. Ana Karen Hernández Aceves